130	Laboral Fijo  OD Retribuciones básicas	064 103.271	103,271
	Sama y Signe		103.271

		(En miles	
Código Ecc.	EXPLICACION DEL GASTO	POR CONCEPTO	POR ARTY Y
	Suma anterior		103,271
	00 Seguridad Social	33.967	33,987 137,258
			207,230
	CAPITULO 2ºCASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS  Artículo 22Material, suministros y otros		
221	Suministros	85.000	85,000
	TOTAL CAPÍTULO 2º	<del></del>	95,000
.	CAPTULO 44:-TRANSPERENTIAS CURRIDATES Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de		
486	A Associaciones estudiantiles	1.000	1.000
·	TOTAL CAPITULO 4º		1.000
	PROCRIMA 422.DENSEÑAVZAS UNIVERSITARIAS CAPITULO 1ºCASTOS DE PERSONUL		
120	Artículo 12 Functionarios Retribuctiones básicas  O Sueldos Grupo A 2.118.596.568  CI. Sueldos Grupo B 5.1.109.594  CS Sueldos Grupo C 40.484.220  O Sueldos Grupo D 233.340.912  O Sueldos Grupo E 49.666.752  OS Trientos 324.485.882	. 2.826.654	
121	Retribuciones complementarias	2.177.753	5.004.407
130	Artículo 13Laborales Laboral fijo  OD Retribuciones básicas	832,689	832.689
141	Artículo 14 Otro Personal Otro Personal O Contratado en régimen de derecho ad- ministrativo 5007.894.054		
	01 Personal vario	510,296	510.296
150	Productividad Suma y Sigue		6.347,391

	• •		
			miles de pts)
Côdigo Econ.	EXPLICACION DEL CASTO	POR CONCEPTO	POR ART® Y CAPITULO
	Suma enterior	Ī.	6.347.391
151	Oratificaciones	5,000	57000
160	Artículo 16,- Cuotas, prestaciones y gastos Sociales a cargo del empleador Cuotas Sociales 00 Seguridad Social	896,201	896.201
	TOTAL CAPITULO 19		7.238.592
1 1	CAPITULO 29 CASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
212 213 215 216	Artículo 21 Reparación y Conservación Edificios y otras construcciones Maquinaria, Instalación y utiliaje Mobillario y Enseres Equipos para procesos de información	152.098 23.511 23.418 10.890	239.907
20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	Artículo 22—Material, suministros y otros Material de Oficina Suministros Comunicaciones Transportes Frimas de Segâros Castos diversos Trabajos realizados por otras Empresas	257.685 272.216 84.455 5.547 3.750 189.772 14.605	828,000
230	Artículo 23 Indemnizaciones por razón del Servicio Dietas,	32,065	32.065
	TOTAL CAPITULO 2º		1.100.002
	CAPTILLO 6ºINVERSIONES REALES  Artículo 66 Construcciones y equipemiento de Centros de la thiversidad		
662	Edificios y otras construcciones	. 58.609	58,609
	TOTAL CAPITULO 6º		58.609
120	PROCRAMA 423.A.— PERFECCIONALIENTO DEL PROFESURADO DE EDICACION. CAPITULO 1º.— CASTOS DE PERSONAL Artículo 12.— Runcionarios Retribuccionos básicas		

Código	EXPLICACION DEL GASTO	TO	TOTAL DOTACIONES	
Eco.		POR CONCEPTO	POR ARTS Y CAPITULO	
	00 Sueldo Grupo A	12.691		
121	Retribuciones complementarias	9.780	22,461	
141	Artículo 14.— Otro Personal Otro personal Otro personal O0 Contratado en régimen de derecho ad ministrativo 4.694.456	4.694	4,694	
	Artículo 16 Cuotas, prestaciones y Castos socia- les a cargo del empleador	-		
150	Cuotas Sociales         1.474,156           CO Seguridad Social         1.55,000           CO Otras. Ayuda Familiar         55,000	1.529	. 1.529	
	TOTAL CAPITULO 12	<u> </u>	28.684	
	CAPITULO 2º CASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVI-		,	
212 213 215	Artículo 21 Reparación y Conservación Edificios y otras construcciones Magnimarias, Instalación y utillaje Mobiliario y Erseris	100 50 500	eso	
220 221 222 223 226	Artículo 22 Material, Siministros y otros Material de Oficina Siministros Comunicaciones Transportes Cestos Divernos	2.000 200 500 25 710	3.436	
230	Artículo 23 Indemizaciones por rezón del servi- cio Dietas			
		. 200	200	
609	PROGRAMA 541.AINVESTIGACION CIENTIFICA CAPITULO 69INVESTIGACION CIENTIFICA CAPITULO 60Investigación Científica Investigación Científica Investigación Científica		4,295	
~~	TOTAL CAPITULO 69	340.000	340,000	
.	TOTAL SECTION DE CASTOS		9.003.416	
	and the desires.	1	3.003.416	

### **CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, sobre ayudas para giras a empresas de compañías teatrales 1988.

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988 par la que se hace pública la convocatoria de ayudas para giras a empresas de compañías teatrales 1988 y de acuerdo con lo establecido en su base 5, HE RESUELTO conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

#### SEGUNDA SELECCION

Grupo: Instante (GR). Espectáculo: «La merienda de los generales». 50% Coche: 150.000. Funciones: 7. Total Ayuda: 1.050.000.

Grupo: Jorana (CA). Espectáculo: «El pequeño Frankestein». 50% Cache: 100.000. Funciones: 15. Total Ayuda: 1.500.000.

Grupo: Kabala (GR). Espectáculo: «S.O.S». 50% Cache: 125.000. Funciones: 8. Total Ayuda: 1.000.000.

Grupo: La Pupa (SE). Espectáculo: «Bestiario». 50% Cache: 98.250. Funciones: 15. Total Ayuda: 1.473.750.

Grupo: Esperpento (SE). Espectáculo: «Las estrella de la noche». 50% Cache: 175.000. Funciones: 6. Total Ayuda: 1.050.000.

Sevilla, 14 septiembre de 1988. - El Director General, Pedro Navarro Imberlón

# 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVIL'A

EDICTO (PP. 1080/88).

Don Aníbal Ollero de Sierra Magistrado Juez del Juzgado de Primero Instancia número cinco de Sevilla. -

Hace saber:.

Que en el Procedimiento Sumario del art. 13 r de la Ley Hipotecaria número 0615/88, instado por Banco Hispano Americano, contra Manuela Pabón Mora y Manuel Cepedo Rodríguez, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día tres de noviembre, a las doce treinta horas, en lo Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándala con veinte días de antela-ción y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Así mismo se hace saber a los licitadores:

- 1. Que el tipo de subasta es el de 5.155.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.
- 2. Que para tamar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuya requisito no serón admitidos.
- 3. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

- 4. Que desde el anuncio de la subata hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al
- 5. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferente si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La(s) finca(s) objeto de subasta son:

Suerte de tierra calma con algunos olivos, hoy parcela edificable, situada en el término de Valencina de la Concepción, nombrada Los Cornejos, Cercado de la Era y el Jabonero, sitio llamado Col de Franco, que tiene una cabida de novecientos noventa y dos metros cuadrados.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 916, libro 99 de Valencina, folio 49, finca n. núm. 3181 N, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 5.155.000 pesetas.

De no concurrir postores a esto primera subasta, se señala para la segunda el día veintinueve de noviembre a la misma hora, por el 75 por ciento del referido tipo.

De no concurrir postores, se celebrará subasta en tercera convocatoria, que tendrá lugar el próximo día veintisiete de diciembre a la misma hora.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988

# 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988 por la que se · hoce pública la adjudicación del concurso de trobajo específico que se indica.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimienta de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato específico que a continuación se indica:

Trabajo específico: Redacción de proyecto y dirección técnica de las obras de construcción de un edificio en c/ Huescar de Málaga paro sede de Delegaciones Provinciales de la Junto de Andalucía.

Fecha de adjudicación: 11 de julio de 1988. Importe de adjudicación: 1.4.250.000 pesetas. Adjudicatario: Manuel José de Castro Morcillo.

Sevilla, 21 de septiembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES Consejero de Hacienda y Planificación

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (8/88/036).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con la establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Elaboración de un proyecto de prototipo de máquina automatriz todaterreno».

Fecha de adjudicación definitiva: 6 de septiembre de 1988. Importe de adjudicación: 9.920.000 ptas. Empresa adjudicataria: Servicios Forestales, S.A.

Sevilla, 20 de septiembre de 1988.- El Presidente Francisco Vázquez Sell.

> RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agroria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (4/88/042).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Controtos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer público lo adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante